



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



OFICIO No 0112-EPMT-G-PYB-2025-OF

El Guabo, 25 de agosto del 2025

Ab. José William Valle Chávez

**GERENTE GENERAL**

Ciudad. –

**ASUNTO:** PAGO PARA EL "ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO".

En su despacho:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de **"ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"**, solicito a usted de la manera más comedida considere AUTORIZAR e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad INFIMA CUANTIA, debido a que todos los bienes que se requirieron se encuentran en excelentes condiciones según las especificaciones técnicas que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor Orden de compra No. **IC-029-EPMT-G-2025**, y los requerimientos mínimos establecidos en el informe de necesidad No. **UPYB-006-EPMT-G-2025**.

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

OFICIO DE APROBACION PROYECTO: 1 FOJA

CODIGO CPC: 1 FOJA

INFORME DE NECESIDAD: 3 FOJAS

OFICIO CERTIFICACION CATALOGO ELECTRONICO: 2 FOJAS

INFORME DE PROCESO: 2 FOJAS

PROFORMAS PROVEEDORES: 3 FOJAS

ESTUDIO DE MERCADO: 3 FOJAS

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2 FOJAS

ORDEN DE COMPRA NO.: 2 FOJAS

CERTIFICADO BANCARIO: 1 FOJA

COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL

REPRESENTANTE LEGAL: 2 FOJA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO: 1 FOJA

RUC: 1 FOJA

GARANTIA TECNICA: 1 FOJA

FACTURA: 1 FOJA

ACTA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR: 1 FOJA

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA: 1 FOJA





## EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente:



Cesar Alexon Naranjo Pineda  
Unidad de Proveeduría y Bodega (E)  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA

Oficio Nro.0111-EPMT-G-PYB-2025-OF  
El Guabo, 30 de Julio del 2025

Ab. William Valle Chávez

**GERENTE GENERAL**

**DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**

Presente. –

**ASUNTO:** Solicitud de aprobación para publicación en el Portal de Compras Públicas

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito solicitar su aprobación para proceder con la publicación en el Portal de Compras Públicas del proyecto dominado **"ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"**.

La implementación de estos equipos permitirá optimizar los procedimientos de conteo y custodia de efectivo, reduciendo significativamente los tiempos operativos, minimizando errores humanos y garantizando mayor transparencia en la gestión financiera.

Se adjunta al presente el expediente técnico, el cual contiene:

- Informe de necesidad
- Especificaciones técnica
- CPC

En tal virtud, y considerando la necesidad institucional, agradezco se sirva emitir su aprobación para dar continuidad al procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, me suscribo con las seguridades de mi consideración

Atentamente,



Cesar Alexon Naranjo Pineda

**UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA**

Código SERCOP: scX3swpsM1

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 30 de Julio de 2025

## **CODIGO CPC**

### **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

**CPC: 451600915; MAQUINA DE CONTAR MONEDAS Y BILLETES**



Cesar Alexon Naranjo Pineda  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA**  
Código SERCOP: scX3swpsM1  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**



**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO  
DE EL GUABO  
UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA**

**INFORME  
DETERMINACIÓN DE LA  
NECESIDAD**

**No. UPYB-006-EPMT-G-2025**

**Fundamento:** Nuevo Reglamento de Contratación Pública, Art. 44

**1. ANTECEDENTES**

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	X	SERVICIO	OBRA	CONSULTORÍA					
<b>IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO:</b> No anteponer verbos como "contratar" o "adquirir", simplemente se deberá determinar el objeto de la contratación. Considerar Art. 48 del nuevo Reglamento.	<b>AQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.</b>									
<b>CÓDIGO CPC:</b> (Clasificador Central de Productos) Revisar Art. 104.1 de la Codificación SERCOP	451600915 MAQUINA DE CONTAR MONEDAS Y BILLETES									
<b>FECHA:</b> (día/mes/año)	26/05/2025									
<b>ÁREA REQUIERENTE:</b>	UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA									
<b>RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIERENTE:</b> Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante.	<b>Nombre del titular del área requirente</b>		<b>Cargo del funcionario</b>							
	Sr. Alexon Naranjo		JEFE DE LA UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA							
<b>RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:</b> Observar la NCI 200-06 (un técnico afín al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	<b>Nombre del funcionario responsable del requerimiento</b>		<b>Cargo del funcionario</b>							
	Ing. David Mendoza		TESORERIA							
<b>¿QUIÉN GENERÓ LA NECESIDAD?</b>	UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA									
<b>REQUERIMIENTO:</b> Utilizar correctamente el lenguaje: Adquisición (para bienes) Contratación (para servicios, consultorías y construcción de obras)	<b>AQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.</b>									
<b>PROYECTO CUP:</b> (Código Único de Proyecto) (Aplica en proyectos de inversión) Conforme Art. 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (Se deberá adjuntar proyecto en formato SENPLADES).	NO APLICA									

**2. DESARROLLO**

**2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G) cumple funciones de gestión y control del tránsito en el cantón El Guabo, provincia de El Oro. Como parte de sus procesos administrativos y de recaudación, maneja de manera constante volúmenes importantes de dinero en efectivo, producto del cobro de tasas, multas, permisos y otros servicios.

Actualmente, las actividades de conteo y almacenamiento de dinero se realizan de forma manual, lo cual genera retrasos, imprecisiones y riesgos de seguridad. Esta situación ha motivado a la institución a optimizar estos procesos mediante la adquisición de una **máquina contadora de dinero** y un **cajón registrador de dinero**, que contribuirán a una gestión más eficiente, segura y transparente de los recursos económicos.

## 2.2. SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

- En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.
- En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.
- Considerar Arts. 36 y 42 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

La adquisición de estos equipos responde a la necesidad de:

- Mejorar la eficiencia y precisión en el conteo de dinero.
- Minimizar errores humanos en los procesos de recaudación.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad y control en el manejo de efectivo.
- Optimizar el tiempo de los funcionarios encargados de tareas financieras.
- Asegurar una correcta custodia del dinero en caja.

Estos equipos son fundamentales para garantizar la transparencia en la gestión financiera de la EPMT-G, contribuyendo a una administración moderna, eficiente y alineada con los principios de buen gobierno.

## 2.3. ANÁLISIS DE BENEFICIO / EFICIENCIA / EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica y Art. 44 del nuevo Reglamento de Contratación Pública.

### Costo - Beneficio

El beneficio esperado incluye:

- Ahorro de tiempo en tareas operativas.
- Reducción de pérdidas por errores humanos.
- Incremento en la confianza de los usuarios internos y externos.
- Mayor seguridad en el manejo del efectivo.

El costo de adquisición es mínimo comparado con los beneficios operativos y financieros a mediano y largo plazo.

### Costo - Eficiencia

Se estima que, con la automatización del conteo de dinero y el control de caja:

- Se reducirá el tiempo diario de cuadre de caja en un 50%.
- Disminuirán los reclamos y diferencias por error humano.
- Mejorará la trazabilidad de los ingresos.

## 2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

ITEMS	DETALLE DEL PRODUCTO	CPC	CANTIDAD	UNIDAD
1	Maquina Contador de Billetes con detector de billetes falsos.	451600915	1	U.
2	Caja Registradora de Dinero	451600915	2	U.

## 2.5. ENTREGAS:

- .- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.
- .- Considerar Art. 81 de la LOSNCP y Art. 316 y siguientes del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

<b>TOTAL:</b>	ENTREGA TOTAL: 10 días plazos a partir de la suscripción de la Orden compra.
<b>PARCIAL 1:</b>	No aplica
<b>RECEPCION PROVISIONAL:</b> <b>(Aplica exclusivamente en obras)</b>	No aplica de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.
<b>RECEPCION PROVISIONAL:</b> <b>(Aplica exclusivamente en obras)</b>	Al cumplimiento del plazo contractual y con el objeto del contrato.

## 2.6. GARANTÍAS:

- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-
- Considerar los Arts. 260 al 265 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

ANTICIPO	TECNICA	X	FIEL CUMPLIMIENTO
<b>Observaciones sobre las garantías:</b>	El Contratista deberá presentar las garantías de ley, a más de la Garantía Técnica la misma que tendrá una duración mínima de 6 Meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción única o definitiva.		
<b>Garantía de asesoramiento</b> <b>(Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras). Considerar: Arts. 284 al 295 de la codificación de las resoluciones</b>	NO APLICA		

## 2.7. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación y cotización

TOTAL	X	PARCIAL	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El Pago será 100% contra entrega, a entera satisfacción de la entidad contratante. El pago se realizará contra entrega a entera satisfacción de la entidad contratante a cargo de la partida presupuestaria destinada para el efecto previo a la presentación de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>•Acta entrega recepción</li> <li>•Factura</li> <li>•Certificado de la Cuenta Bancaria</li> <li>•Documentos: Ruc, Cedula</li> </ul>		

## 2.8. REAJUSTE DE PRECIOS:

Revisar los Arts. 82 y 83 de la LOSNCP y Art. 267 al 284 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

<b>APLICA SI:</b>	<b>NO:</b>	<b>X</b>	
-------------------	------------	----------	--

## 2.9. MULTAS:

Considerar el Art. 71 de la LOSNCP y Arts. 292 y 293 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

<b>a) Retraso injustificado porcentaje diario:</b>	Art. 292 párrafo 2, "En los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual, la entidad contratante establecerá por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, la aplicación de una multa que en ningún caso será inferior al 1 x 1.000 del valor del contrato".
<b>b) justificación:</b>	Art. 292 párrafo 2, "Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento, que se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos (...)"
<b>Otras causas:</b> (Determine todas las causas que puedan ocasionar daño a la Administración Pública por cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista y que ameriten la aplicación de	

una multa; se deberá tipificar la conducta y la multa correspondiente en cada caso)

## 2.10. REQUISITOS MÍNIMOS: (metodología cumple / no cumple)

(De ser necesario pueden ir como anexo)

ITEMS	TIPO DE REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
1	<b>Experiencia General:</b> (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7) Considerar Art. 65 de la Codificación de las Resoluciones del SERCOP. Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	NO APLICA
	Justificación:	NO APLICA
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	NO APLICA
2	<b>Experiencia Específica:</b> (No aplica para Subastas Inversas, Reglamento General Art. 130.7) Considerar: Resoluciones 077-2017 y 078-2017	NO APLICA
	Justificación:	NO APLICA
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	NO APLICA
3	Experiencia del personal Técnico:	NO APLICA
4	Herramienta del trabajo:	NO APLICA
5	Equipo o maquinaria mínimos:	NO APLICA
6	Documentos habilitantes de la oferta	NO APLICA

## 2.11. PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE

(Aplica exclusivamente cuando la evaluación de la oferta es por puntaje)

No.	Tipo de parámetro:	Detalle
1	<b>Oferta económica:</b>	No aplica
2	<b>Plazo propuesto:</b>	No aplica
3	<b>Experiencia General adicional:</b>	No aplica
4	<b>Experiencia Específica adicional:</b>	No aplica
5	<b>Especificaciones técnicas</b>	No aplica

## 2.12. Especificaciones técnicas o términos de referencia del objeto de contratación:

- Considerar Arts. 51, 52 y 53 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP
- Citar y anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

ITEMS	DESCRIPCION	FIGURA	ESPECIFICACION
1	Maquina Contador de Billetes con detector de billetes falsos CA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNCION MAGNETICA UV (ULTRAVIOLETA), IR (INFRARROJO) Y MG.</li> <li>• QUE ALERTA INSTANTANEAMENTE A TRAVES DE UNA ALARMA CUANDO DETECTA UN BILLETE FALSO.</li> <li>• VOLTAJE 110 V.</li> <li>• PORTATIL</li> <li>• SOPORTA HASTA 300 BILLETES.</li> </ul>
2	Caja registradora de dinero		<p>Compatible con Impresoras de las Principales Marcas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-5-Billetes- 6-Monederos</li> <li>-Dimensiones Pulgadas: 16" x 16" x 4.5" en cm- 40.64cm x 40.64cm x 4.5cm</li> <li>-Peso 15.8 lbs</li> <li>-Chasis Metálico</li> <li>-Monedero Reemplazable</li> <li>-Contiene 3 Divisores Ajustables</li> <li>-Retenedor de Billetes</li> <li>-24v. Solenoide</li> <li>-Micro Switch</li> <li>-3 Posiciones abierta, cerrada, y apertura manual</li> <li>-1 año garantía</li> </ul>

## 3. CONCLUSIONES:

La implementación de esta solución tecnológica permitirá a la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo:

- Mejorar sus procesos administrativos.
- Minimizar pérdidas y errores.
- Garantizar un mayor control del flujo de efectivo.
- Adaptarse a las buenas prácticas de gestión pública y control financiero.

## 4. RECOMENDACIONES.

Se recomienda proceder con la adquisición inmediata de una **máquina contadora de dinero** y un **cajón registrador de dinero**, considerando los siguientes puntos:

- **Impacto positivo en la gestión financiera:** Los equipos mejorarán significativamente los procesos de recaudación, conteo y control del efectivo, reduciendo tiempos operativos y errores humanos.
- Implementar esta solución fortalecerá la eficiencia operativa de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo y contribuirá al cumplimiento de sus objetivos institucionales con mayor eficacia y transparencia.

## FIRMA DE RESPONSABILIDAD:



ELABORADO POR:	Cesar Alexon Naranjo Pineda
CARGO:	UNIDAD PROVEEDURIA Y BODEGA
CODIGO SOCE:	scX3swpsMl



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA

Oficio Nro.0110-EPMT-G-PYB-2025-OF

El Guabo, 30 de Julio del 2025

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres  
**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS**

Presente. –

**ASUNTO:** Solicitud de certificación de catálogo electrónico

En su despacho:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la "**ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**", consta en el catálogo electrónico del sistema oficial de contratación pública.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Cesar Alexon Naranjo Pineda  
**UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA**  
Código SERCOP: scX3swpsMl  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

### CERTIFICACION № CATE-EPMT-G-UCP-042-2025

El Guabo, 31 de julio de 2025

Sr. Alexon Naranjo Pineda

#### JEFE DE LA UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la "ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO" para el proyecto solicitado mediante el Oficio No 0110-EPMT-G-PYB-2025-OF. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que CERTIFICO, que la a presente fecha del servicio.

**NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTRONICO**, de acuerdo con lo requerido para el proceso de contratación.



Por la atención que se digne a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Tnlgo. Anthony Salazar  
Analista de Compras Publica (E)  
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO  
CODIGO SOCE: VrCiWyZGCI





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## INFORMACION DE PROCESO

### **“ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”**

A continuación, se detallará que, en la página del SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidades y recepción de Proformas”, se estableció la necesidad correspondiente al código de proceso denominado NIC-0790055152001-2025-00035; cual mantuvo un tiempo de 73 horas de duración, y se evidenció TRES propuestas de proveedor.

#### **PROVEEDOR 1**

**RUC:** 0100979483001

**Razón Social:** SIAVICHAY GUZHNAY CARLOS LEONARDO

No./CPC	DESCRIPCION	Cantidad	P. Unitario	V. TOTAL
	CONTADAS:CONTADORA DE MONEDAS RIBAO HCS 3500. <b>ESPECIFICACIONES:</b> * Sistema de arranque y parada automático. *Programable para contar cantidades específicas de billetes. Sistema de detección : MG ,UV * Capacidad en la Bandeja de Entrada hasta: 300 billetes * Capacidad de la Bandeja hasta Receptora: 200 billetes * Visor para el cliente: cuatro dígitos (LED Rojos ) grandes. * Consumo de Electricidad: Menor de 60 vatios.=110 * Dimensiones: 292 x 246 x 178 mm. * Peso: Aproximadamente 7.5 kg. * Velocidad de Conteo: 800/1000/1200/1600/1900 POR MINUTO. * País de Origen: Korea.	1	\$ 612,00	\$ 612,00
2 CPC 451600915	CAJON DE DINERO *6 compartimentos para monedas *5 compartimentos para billetes *Diseño de alta seguridad y construcción de metal *Compatible con impresoras conocidas en el mercado *Posee llave para seguro y apertura Peso: 7.2 Kg (15.8 lbs) MEDIDAS: FONDO: 42 CM. / ALTO: 10 CM /ANCHO: 41 CM	2	\$ 77,00	\$ 154,00
			<b>SUB TOTAL</b>	\$ 766,00
			<b>IVA 12%</b>	\$ 114,90
			<b>TOTAL</b>	\$ 880,90



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## PROVEEDOR 2

RUC: 1751265727001

Razón Social: CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN

Nº PROFORMA. 00004656

Nº	PRODUCTO / ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	<b>CONTADORA DE BILLETES Y VALORIZADOR RB 2250</b> BILLETES ACEPTADOS: \$1, \$2, \$5, \$10, \$20, \$50, \$100. <b>MODO DE OPERACION:</b> MODO DE CONTEO MIXTO, MODO DE CONTEO MIXTO TOTAL <b>SISTEMA DE BATCH O LOTES</b> 1ER BOLSILLO CAPACIDAD DE TOLVA: 500-600 BILLETES 2DO BOLSILLO CAPACIDAD DE RECIBIDOR: MAXIMO 200 BILLETES <b>VELOCIDAD DE CONTEO:</b> 1000/1200/1500 billetes/min UV: DETECTA LA CALIDAD DEL PAPEL MONEDA <b>MAGNETICO:</b> LEE LA PRESENCIA DE CINTA MAGNETICA EN CADA BILLETE IR: DETECTA LAS PROPIEDADES INFRARROJAS DE CADA BILLETE <b>DOBLECIS:</b> SENSOR DE IMAGEN ENERGIA 110 V 60HZ - ALARMA AUDIO VISUAL EN BILLETES FALSOS		\$725.00
2	<b>CAJA REGISTRADORA DE DINERO</b> 5 CAJONES DE Billetes- 6 CAJONES DE Monedas Retenedor de Billetes -24v. Solenoide -Micro Switch -3 Posiciones abierta, cerrada, y apertura manual Dimensiones: 410mm x 415mm x 114mm Peso Aproximado 15.8 lbs o 7kg COMPATIBLE CON MARCAS RECONOCIDAS DE IMPRESORAS PUERTO RJ11	\$70.00	\$140.00



CODIGO CPC DE LOS ITEMS ES: 451600915

TIEMPO Y CONDICIONES

METODO PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA / DEPOSITO

GARANTIA: 1 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PLAZO ENTREGA: INMEDIATO

VALIDEZ PROFORMA: 60 DIAS

SUBTOTAL	\$865.00
IVA	\$0000
<b>TOTAL</b>	<b>\$0000</b>

## PROVEEDOR 3

RUC: 1793189769001

Razón Social: GENERALCORP S.A.S

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	451600915	CONTADOR DE BILLETES SAT BC-5120 PLUS VALIDADORA - CLASIFICADORA NEGRA: Características principales: Tipo: Contadora, Denominadora y Clasificadora de billetes, Detección avanzada: UV (Ultravioleta), MG (Magnético), IR (Infrarrojo), DD (Espesor) y CIS (Imagen), Precisión: 95% de efectividad en la detección de billetes falsos, Pantalla LCD: Visualiza fácilmente el conteo y las funciones en tiempo real, Bolsillos: Doble bolsillo para mayor capacidad de conteo y clasificación, Divisas compatibles: Acepta hasta 10 tipos de divisas, Funciones adicionales: Conteo acumulativo (ADD), armado de fajos (Batch), Impresora incluida: Impresora térmica de 58 mm para imprimir reportes de conteo, Velocidad: Conteo de 800 a 1000 billetes por minuto, Modo de conteo: Automático y manual para adaptarse a diferentes necesidades, Capacidad de tolva: Hasta 500 billetes	1	UNIDAD	\$1.850,00	\$1.850,00
2	451600915	CAJA DE DINERO METALICA SAT-Monedero119X BLACK Características principales: Capacidad versátil: 8 compartimentos para monedas y 5 para billetes. Conexión RJ11: Permite apertura automática sincronizada con tu impresora en cada transacción. Material resistente: Riel metálico para un uso prolongado y confiable. Dimensiones compactas: 410mm x 420mm x 100mm (WxHxD), ideal para optimizar el espacio en tu mostrador.	2	UNIDAD	\$65,00	\$130,00
					SUBTOTAL IVA (15%) TOTAL	\$1.980,00 \$297,00 \$2.277,00





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO:

OFERTANTES	PROVEEDOR 1 RUC: 0100979483001  Razón Social: SIAVICHAY GUZNAY CARLOS LEONARDO	PROVEEDOR 2 RUC: 1751265727001  Razón Social: CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN	PROVEEDOR 3 RUC: 1793189769001  Razón Social: GENERALCORP S.A.S
VALOR	766,00	865.00	1.980,00

## **CONCLUSION:**

Por lo tanto, una vez receptada la documentación correspondiente, se procedió a notificar al área requirente para su respectivo análisis. En atención a lo expuesto, se elaboró un cuadro resumen de la proforma en mención.

Atentamente;



Tnlg. Anthony Fernando Salazar Torres  
**ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS**  
Código SERCOP: VrCiWyZGCl  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**





# ASECOM ASESORIA COMERCIAL

EN EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, CONTROL, PESAJE Y VIGILANCIA

Cuenca, 4 de Agosto del 2025

Señores

EMORESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRQNSITO DE EL GUABOEPMT-G

Código Necesidad de Contratación: NIC-07900551520001-2025-00035

EL GUABO.-

No./CPC	DESCRIPCION	Cantidad	P. Unitario	V. TOTAL
	<b>CONTADAS:CONTADORA DE MONEDAS RIBAO HCS 3500.</b> <b>ESPECIFICACIONES:</b> * Sistema de arranque y parada automático. *Programable para contar cantidades específicas de billetes. Sistema de detección : MG ,UV * Capacidad en la Bandeja de Entrada hasta: 300 billetes * Capacidad de la Bandeja hasta Receptora: 200 billetes * Visor para el cliente: cuatro dígitos (LED Rojos ) grandes. * Consumo de Electricidad: Menor de 60 vatios.=110 * Dimensiones: 292 x 246 x 178 mm. * Peso: Aproximadamente 7,5 kg. * Velocidad de Conteo: 800/1000/1200/1600/1900 POR MINUTO. * País de Origen: Korea.	1	\$ 612,00	\$ 612,00
<b>2</b> <b>CPC</b> <b>451600915</b>	<b>CAJON DE DINERO</b> *6 compartimentos para monedas *5 compartimentos para billetes *Diseño de alta seguridad y construcción de metal *Compatible con impresoras conocidas en el mercado *Posee llave para seguro y apertura Peso: 7.2 Kg (15.8 lbs) MEDIDAS: FONDO: 42 CM. / ALTO: 10 CM /ANCHO: 41 CM	2	\$ 77,00	\$ 154,00
		<b>SUB TOAL</b>		\$ 766,00
		<b>IVA 12%</b>		\$ 114,90
		<b>TOTAL</b>		\$ 880,90

## CONDICIONES COMERCIALES

Forma de pago: Contado contra entrega de los bien

Tiempo de entrega: Inmediata

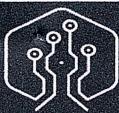
Validez de la oferta: 30 días

GARANTIA: Un año contra defectos de fabricación



Ing. Com. Carlos Siavichay RUC: 0100979483001- SIAVICHAY GUZHÑAY CARLOS LEONARDO  
 Asesor Comercial

Manuel Moreno Mora y Miguel Díaz, entre Av. 10 de Agosto y Av. Alfonso Moreno  
 Cuenca - Ecuador



# PROFORMA

CONTADORAS DE BILLETES, CONTADORAS DE MONEDAS, PUNTOS DE VENTA, SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEGURIDAD - ALARMAS - CERCOS ELECTRICOS FABRICACION DE EQUIPOS DE SEGURIDAD: BOVEDAS, CAJAS FUERTES, COFRES DE SEGURIDAD, PUERTAS SEGURIDAD.

**CLIENTE** EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G **RUC: 0790055152001**  
**DIRECCIÓN** PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERIA PRIMAX **TELF:**  
**FECHA** 1 AGOSTO 2025

Nº PROFORMA. 00004656

Nº	PRODUCTO / ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	<b>CONTADORA DE BILLETES Y VALORIZADOR RB 2250</b>  BILLETES ACEPTADOS: \$1, \$2, \$5, \$10, \$20, \$50, \$100. <b>MODO DE OPERACION:</b> MODO DE CONTEO MIXTO, MODO DE CONTEO MIXTO TOTAL <b>SISTEMA DE BATCH O LOTES</b> 1ER BOLSILLO CAPACIDAD DE TOLVA: 500-600 BILLETES 2DO BOLSILLO CAPACIDAD DE RECIBIDOR: MAXIMO 200 BILLETES <b>VELOCIDAD DE CONTEO:</b> 1000/1200/1500 billetes/min <b>UV:</b> DETECTA LA CALIDAD DEL PAPEL MONEDA <b>MAGNETICO:</b> LEE LA PRESENCIA DE CINTA MAGNETICA EN CADA BILLETE <b>IR:</b> DETECTA LAS PROPIEDADES INFRARROJAS DE CADA BILLETE <b>DOBLECIS:</b> SENSOR DE IMAGEN ENERGIA 110 V 60HZ - <b>ALARMA AUDIO VISUAL EN BILLETES FALSOS</b>		\$725.00
2	<b>CAJA REGISTRADORA DE DINERO</b>  5 CAJONES DE Billetes- 6 CAJONES DE Monedas Retenedor de Billetes -24v. Solenoide -Micro Switch -3 Posiciones abierta, cerrada, y apertura manual Dimensiones: 410mm x 415mm x 114mm Peso Aproximado 15.8 lbs o 7kg COMPATIBLE CON MARCAS RECONOCIDAS DE IMPRESORAS PUERTO RJ11	\$70.00	\$140.00



**CODIGO CPC DE LOS ITEMS ES: 451600915**

**TIEMPO Y CONDICIONES**

**METODO PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA / DEPOSITO**

**GARANTIA:** 1 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

**PLAZO ENTREGA:** INMEDIATO

**VALIDEZ PROFORMA:** 60 DIAS

<b>SUBTOTAL</b>	\$865.00
<b>IVA</b>	\$0000
<b>TOTAL</b>	\$0000

Firmado electronicamente por:  
**BRYAN STEVEN CUENCA ESPINOSA**  
Validar únicamente con FirmaEC

¡PROHIBIDO SU DIVULGACIÓN – DERECHOS DE AUTOR E ISO 27001!

## GENERALCORP S.A.S.

RUC: 1793189769001  
 QUITO, JOSE MORA N59 93 Y ANGEL LUDEÑA  
 COTIZACION DE BIENES O SERVICIOS

COTIZACION NRO: HO-2025-08-001

FECHA: 04/08/2025

CLIENTE: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

RUC: N/A

CORREO: [alexonaranjo14@hotmail.com](mailto:alexonaranjo14@hotmail.com)

TELEFONO: N/A

DIRECCION: Barrio 5 de junio, frente a la gasolinera Primax

PROCESO/NIC: NIC-0790055152001-2025-00035

OBJETO: AQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	451600915	CONTADOR DE BILLETES SAT BC-5120 PLUS VALIDADORA - CLASIFCHADORA NEGRA: Características principales: Tipo: Contadora, Denominadora y Clasificadora de billetes, Detección avanzada: UV (Ultravioleta), MG (Magnético), IR (Infrarrojo), DD (Espesor) y CIS (Imagen), Precisión: 95% de efectividad en la detección de billetes falsos, Pantalla LCD: Visualiza fácilmente el conteo y las funciones en tiempo real, Bolsillos: Doble bolsillo para mayor capacidad de conteo y clasificación, Divisas compatibles: Acepta hasta 10 tipos de divisas, Funciones adicionales: Conteo acumulativo (ADD), armado de fajos (Batch), Impresora incluida: Impresora térmica de 58 mm para imprimir reportes de conteo, Velocidad: Conteo de 800 a 1000 billetes por minuto, Modo de conteo: Automático y manual para adaptarse a diferentes necesidades, Capacidad de tolva: Hasta 500 billetes	1	UNIDAD	\$1.850,00	\$1.850,00
2	451600915	CAJA DE DINERO METALICA SAT-Monedero119X BLACK Características principales: Capacidad versátil: 8 compartimentos para monedas y 5 para billetes. Conexión RJ11: Permite apertura automática sincronizada con tu impresora en cada transacción. Material resistente: Riel metálico para un uso prolongado y confiable. Dimensiones compactas: 410mm x 420mm x 100mm (WxHxD), ideal para optimizar el espacio en tu mostrador.	2	UNIDAD	\$65,00	\$130,00
<b>SUBTOTAL</b> <b>\$1.980,00</b> <b>IVA (15%)</b> <b>\$297,00</b> <b>TOTAL</b> <b>\$2.277,00</b>						
<b>METODOLOGIA DE TRABAJO:</b> N/A						
<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b> 30 días						
<b>PLAZO:</b> 10 días contados a partir de la notificación de la suscripción de la orden de compra.						
<b>FORMA DE PAGO:</b> 100% contra entrega						
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Se realizará la entrega en las instalaciones de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO-UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA						
<b>GARANTIA TECNICA:</b> 6 meses contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de entrega recepción única o definitiva.						



Atentamente



Fabián Paul Tamayo Ortiz  
**GERENTE GENERAL**  
**GENERALCORP S.A.S.**

Celular: 0984426358  
Correo: [p.tamayo@generalcorp.ec](mailto:p.tamayo@generalcorp.ec)  
Dirección: José Mora N59 93 y Ángel Ludeña; Quito-Ecuador



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ESTUDIO DE PROFORMAS PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

### 1. Información Básica

<b>Entidad Contratante:</b>	Empresa Pública Municipal De Tránsito De El Guabo		
<b>Área Requirente:</b>	UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y BODEGA		
<b>Responsable del Área Requirente:</b>	Sr. Cesar Alexon Naranjo Pineda		
<b>Cargo</b>	JEFE DE LA UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y BODEGA		
<b>Responsable del Estudio:</b>	Cesar Alexon Naranjo Pineda		
<b>Procedimiento de Contratación:</b>	Ínfima cuantía		
<b>Tipo de Producto</b>	Bien:	X	Servicio:
<b>Objeto Contractual:</b>	“AQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”		
<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos Propios		
<b>Fecha de Elaboración del Estudio:</b>	8 de agosto de 2025		
<b>Lugar (Provincia/Cantón):</b>	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

### 2. BASE LEGAL

De conformidad con el REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA, se dispone lo siguiente:

Art. 149.- Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

1. La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse; 2. Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado; 3. No será necesaria la elaboración del pliego, tampoco será necesario la publicación en el PAC. El estudio de mercado se considerará efectuado al realizar lo previsto en el numeral 6 de este artículo, y será en ese momento del procedimiento en donde se requiera la certificación presupuestaria; 4. La entidad contratante procederá a publicar, en la herramienta informática habilitada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, un aviso público con lo que requiere contratar por ínfima cuantía, así como la información de contacto y término para la presentación de proformas. Incluirá además el proyecto de orden de compra a ser emitido, con base en el modelo obligatorio desarrollado por el Servicio Nacional de Contratación Pública. La entidad fijará el tiempo mínimo que deberá tener vigencia la proforma; 5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta; 6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado; 7. Con el proveedor seleccionado se suscribirá la respectiva orden de compra y se dará inicio a su ejecución, conforme a las condiciones establecidas en la misma; 8. Para la ejecución de la orden de compra, se aplicará la normativa prevista para los contratos en general; y, REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA SISTEMA NACIONAL CONTRATACIÓN PÚBLICA. 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de cinco (5) días en el Portal de Contratación Pública.

**KIKE ÁLVAREZ**  
• ALCALDE •



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Art. 150.- Ínfima consolidada o separada.- Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000), en el año.

Art. 321.- Recepción en ínfimas cuantías.- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

Art. 49.- Determinación del presupuesto referencial.- Las entidades contratantes deberán contar con un presupuesto referencial apegado a la realidad de mercado al momento de publicar sus procedimientos de contratación; *En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el numeral 1.e del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 149 del presente Reglamento.*

Art. 18.1.- Excepciones de inscripción y habilitación en el RUP.- No será necesario que el proveedor esté inscrito y habilitado en el RUP para participar en los siguientes procedimientos de contratación: a) Contratos financiados con préstamos y cooperación internacional; b) Contrataciones en el extranjero; c) Adquisición de Bienes Inmuebles; d) Arrendamiento de Bienes Inmuebles e) Régimen Especial para contratar actividades de comunicación social; e, f) Ínfima Cuantía. Nota: Artículo agregado por artículo 2, numeral 27 del Decreto Ejecutivo No. 57, publicado en Registro Oficial Suplemento 87 de 23 de julio del 2025.

## **1. ENTREGA DE PROFORMAS:**

### **PROVEEDOR 1**

**RUC:** 0100979483001

**Razón Social:** SIAVICHAY GUZHNAY CARLOS LEONARDO

No./CPC	DESCRIPCION	Cantidad	P. Unitario	V. TOTAL
	CONTADAS:CONTADORA DE MONEDAS RIBAO HCS 3500. <b>ESPECIFICACIONES:</b> * Sistema de arranque y parada automático. *Programable para contar cantidades específicas de billetes. Sistema de detección : MG ,UV * Capacidad en la Bandeja de Entrada hasta: 300 billetes * Capacidad de la Bandeja hasta Receptora: 200 billetes * Visor para el cliente: cuatro dígitos (LED Rojos ) grandes. * Consumo de Electricidad: Menor de 60 vatios.=110 * Dimensiones: 292 x 246 x 178 mm. * Peso: Aproximadamente 7.5 kg. * Velocidad de Conteo: 800/1000/1200/1600/1900 POR MINUTO. * País de Origen: Korea.	1	\$ 612,00	\$ 612,00
2 CPC 451600915	CAJON DE DINERO *6 compartimentos para monedas *5 compartimentos para billetes *Diseño de alta seguridad y construcción de metal *Compatible con impresoras conocidas en el mercado *Posee llave para seguro y apertura Peso: 7.2 Kg (15.8 lbs) MEDIDAS: FONDO: 42 CM. / ALTO: 10 CM /ANCHO: 41 CM	2	\$ 77,00	\$ 154,00
			SUB TOTAL	\$ 766,00
			IVA 12%	\$ 114,90
			TOTAL	\$ 880,90





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## PROVEEDOR 2

RUC: 1751265727001

Razón Social: CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN

Nº PROFORMA. 00004656

Nº	PRODUCTO / ITEM DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	<b>CONTADORA DE BILLETES Y VALORIZADOR RB 2250</b> BILLETES ACEPTADOS: \$1, \$2, \$5, \$10, \$20, \$50, \$100. <b>MODO DE OPERACION:</b> MODO DE CONTEO MIXTO, MODO DE CONTEO MIXTO TOTAL <b>SISTEMA DE BATCH O LOTES</b> 1ER BOLSILLO CAPACIDAD DE TOLVA: 500-600 BILLETES 2DO BOLSILLO CAPACIDAD DE RECIBIDOR: MAXIMO 200 BILLETES <b>VELOCIDAD DE CONTEO:</b> 1000/1200/1500 billetes/min UV: DETECTA LA CALIDAD DEL PAPEL MONEDA <b>MAGNETICO:</b> LEE LA PRESENCIA DE CINTA MAGNETICA EN CADA BILLETE <b>IR:</b> DETECTA LAS PROPIEDADES INFRARROJAS DE CADA BILLETE <b>DOBLECIS:</b> SENSOR DE IMAGEN <b>ENERGIA</b> 110 V 60HZ - <b>ALARMA AUDIO VISUAL EN BILLETES FALSOS</b>		\$725.00
2	<b>CAJA REGISTRADORA DE DINERO</b> 5 CAJONES DE Billetes- 6 CAJONES DE Monedas Retenedor de Billetes -24v. Solenoide -Micro Switch -3 Posiciones abierta, cerrada, y apertura manual Dimensiones: 410mm x 415mm x 114mm Peso Aproximado 15.8 lbs o 7kg COMPATIBLE CON MARCAS RECONOCIDAS DE IMPRESORAS PUERTO RJ11	\$70.00	\$140.00



CODIGO CPC DE LOS ITEMS ES: 451600915

TIEMPO Y CONDICIONES

METODO PAGO POR TRANSFERENCIA BANCARIA / DEPOSITO

GARANTIA: 1 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION

PLAZO ENTREGA: INMEDIATO

VALIDEZ PROFORMA: 60 DIAS

SUBTOTAL	\$865.00
IVA	\$0000
<b>TOTAL</b>	<b>\$0000</b>

## PROVEEDOR 3

RUC: 1793189769001

Razón Social: GENERALCORP S.A.S

ITEM	CPC	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	451600915	CONTADOR DE BILLETES SAT BC-5120 PLUS VALIDADORA CLASIFICADORA NEGRA. Características principales: Tipo: Contadora, Denominadora y Clasificadora de billetes.Detección avanzada: UV (Ultravioleta), MG (Magnético), IR (Infrarrojo), DD (Espesor) y CIS (Imagen).Precisión: 95% de efectividad en la detección de billetes falsos, Pantalla LCD: Visualiza fácilmente el conteo y las funciones en tiempo real. Bolsillos: Doble bolsillo para mayor capacidad de conteo y clasificación, Divisas compatibles: Acepta hasta 10 tipos de divisas, Funciones adicionales: Conteo acumulativo (ADD), armado de fajos (Batch).Impresora incluida: Impresora térmica de 58 mm para imprimir reportes de conteo, Velocidad: Conteo de 800 a 1000 billetes por minuto, Modo de conteo: Automático y manual para adaptarse a diferentes necesidades, Capacidad de tolva: Hasta 500 billetes	1	UNIDAD	\$1.850,00	\$1.850,00
2	451600915	CAJA DE DINERO METALICA SAT-Monedero19X BLACK Características principales: Capacidad versátil: 8 compartimentos para monedas y 5 para billetes. Conexión RJ11: Permite apertura automática sincronizada con tu impresora en cada transacción. Material resistente: Riel metálico para un uso prolongado y confiable.Dimensiones compactas: 410mm x 420mm x 100mm (WxHxD), ideal para optimizar el espacio en tu mostrador.	2	UNIDAD	\$65,00	\$130,00

SUBTOTAL \$1.980,00  
IVA (15%) \$297,00  
TOTAL \$2.277,00





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## 2. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO:

OFERTANTES	PROVEEDOR 1 RUC: 0100979483001  Razón Social: SIAVICHAY GUZNAY CARLOS LEONARDO	PROVEEDOR 2 RUC: 1751265727001  Razón Social: CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN	PROVEEDOR 3 RUC: 1793189769001  Razón Social: GENERALCORP S.A.S			
ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS DE CONTADORA DE BILLETES	NO CUMPLE DEBIDO A QUE ESTA OFERTANDO :CONTADORA DE MONEDAS RIBAO HCS 3500.	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS DE CAJA REGISTRADORA DE DINERO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE			
verificación que el proveedor no se encuentre incursa en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado	NO SE ENCUENTRA INCURSO EN INHABILIDADES O PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO	NO SE ENCUENTRA INCURSO EN INHABILIDADES O PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO	NO SE ENCUENTRA INCURSO EN INHABILIDADES O PROHIBICIONES PARA CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO			
proveedor que cumpla con el mejor costo	766,00	SI CUMPLE	865.00	SI CUMPLE	1.980,00	NO CUMPLE

## 3.- CONCLUSIONES

En respuesta al requerimiento institucional, se procedió con el análisis de las proformas recibidas por parte de tres proveedores, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas y demás requisitos necesarios conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública.

Por lo anteriormente expuesto, informo que:

Una vez revisadas las proformas presentadas por los oferentes, se detalla lo siguiente:

- El proveedor SIAVICHAY GUZNAY CARLOS LEONARDO, con RUC 0100979483001, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la contadora de billetes, ya que ofertó una contadora de monedas (modelo RIBAO HCS 3500), lo que representa un incumplimiento respecto al objeto solicitado. Sin embargo, sí cumple con las especificaciones de la caja registradora de dinero, y no se encuentra incursa en inhabilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. El valor ofertado es de \$766,00, sin IVA.



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



- El proveedor CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN, con RUC 1751265727001, cumple de manera íntegra con todas las especificaciones técnicas solicitadas, tanto para la contadora de billetes como para la caja registradora de dinero, y no presenta inhabilidades o prohibiciones para contratar con el Estado. El valor ofertado es de \$865,00, sin IVA.
- El proveedor GENERALCORP S.A.S, con RUC 1793189769001, también cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas y no presenta impedimentos legales para contratar. Sin embargo, el valor ofertado asciende a \$1.980,00, sin IVA, lo cual supera significativamente las demás ofertas recibidas, no constituyendo el mejor costo para la entidad.

En virtud de lo anterior, se concluye que el proveedor **CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN**, con Nº PROFORMA. 00004656 por un valor de \$865,00, cumple de manera íntegra y favorable con los aspectos técnicos, económicos y legales establecidos, constituyéndose como la oferta más conveniente para la institución.

## 6.- OBSERVACIONES:

Se concluye que la proforma presentada por el proveedor **CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN CON Nº PROFORMA. 00004656**, cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para contrataciones públicas y con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso. En virtud de ello, se recomienda proceder con la adjudicación del proceso a dicho proveedor y continuar con los trámites correspondientes para su contratación.

Atentamente,

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
Elaborado por:	
	<p>Firmado electrónicamente por: <b>CESAR ALEXON NARANJO PINEDA</b> Validar únicamente con FirmaSC</p>
<p>Cesar Alexon Naranjo Pineda <b>JEFE DE LA UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA</b> Código SERCOP: scX3swpsMl <b>EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO</b></p>	



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0408-EPMT-G-PYB-2025-OF  
El Guabo, 8 de agosto de 2025

Ing. Daniel Quevedo Espinoza

**JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA EMPRESA  
PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**

Presente. —

De mis consideraciones:

El proveedor CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN, con RUC 1751265727001 y proforma N. 00004656, sí cumple de manera íntegra con todas las especificaciones técnicas solicitadas para el proceso **“AQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”** para la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, demostrando capacidad técnica y operativa para la provisión de los bienes requeridos. El monto total ofertado por este proveedor es de **USD 865,00 (Ochocientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con 00/100)**, sin incluir IVA.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, la certificación presupuestaria correspondiente para la: **“AQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”** para la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo.

Adjunto informe de estudio de proformas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



**CESAR ALEXON NARANJO PINEDA  
UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA (E)  
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025 CERTIFICACION No. 127-EPMT-G-UAF-2025

PARA: Cesar Alexon Naranjo Pineda  
**PROVEEDURIA Y BODEGA (E).**

REF.: Oficio Nro.0408-EPMT-G-PYB-2025-OF

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2025, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por **“ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO”**, por el Valor de USD. 865,00 sin incluir IVA, del programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
14/08/2025	1.1.1. Administración General	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	865,00	129,75	994,75
TOTAL						994,75

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los trámites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 14 de Agosto del 2025

Atentamente,



Ing. Daniel Quevedo Espinoza  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**  
**CODIGO SERCOP: 343dXevtOu**





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ÍNFIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-029-EPMT-  
G-2025

FECHA: 14 de agosto de 2025

ÁREA REQUIERENTE: UNIDAD DE PROVEEDURIA Y BODEGA

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 127-EPMT-G-UAF-2025

**OBJETO DE CONTRATACIÓN:** El contratista se obliga a la ejecución del proyecto **"ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO"**, a entera satisfacción de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN RUC: 1751265727001 TELEFONO: 0963561008 DIRECCIÓN: AV. REPUBLICA E505 CORREO: electrotech593@gmail.com	PROFORMA: 00004656 FECHA: 1 DE AGOSTO DE 2025 CONTACTO: 0963561008 VIGENCIA: 60 DIAS
--	---

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	451600915	CONTADORA DE BILLETES Y VALORIZADOR RB 2250	U.	1	\$725.00	\$725.00
2	451600915	CAJA REGISTRADORA DE DINERO	U.	2	\$70.00	\$140.00
						<b>SUBTOTAL:</b> \$ 865.00
						<b>IVA 15%:</b> \$ 129,75
						<b>TOTAL:</b> \$ 994,75

### Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

<b>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA</b>	La administración de la orden de compra estará a cargo de Sr. Naranjo Pineda Cesar Alexon Jefe de la Unidad de Proveeduría y Bodega, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.
<b>FORMA DE PAGO:</b>	El pago se realizará el 100 % del valor del contrato, se cancelará contra entrega total de bienes y/o servicios, y previa suscripción de Acta de Entrega – Recepción definitiva, y demás documentos habilitantes.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	El proceso de adquisición de los bienes solicitados está proyectado para ejecutarse en un plazo máximo de 5 días, a partir de la aprobación de la compra.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la entidad contratante.





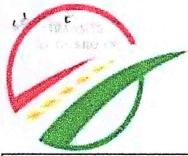
# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



<b>MULTAS:</b>	Del Art 292 del Reglamento Multas durante la ejecución contractual.-; (...) En los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual, la entidad contratante establecerá, por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, una multa que en ningún caso será inferior al 1 x 1.000 del valor del contrato, la cual, se calculará sobre la valoración de la obligación incumplida, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos.
<b>GARANTÍA:</b>	Garantía técnica de 12 meses de almacenamiento, contados a partir de la firma del acta de entrega- recepción definitiva, asegurando que los productos entregados cumplan con los mejores estándares de desempeño, funcionalidad y calidad. La garantía técnica mínimo debe Cubrir el 100% de los bienes con desperfectos ocasionados por: daños de fábrica y calidad de los materiales o componentes empleados en su fabricación, mano de obra y embalaje. Durante este período, la EPMT-G podrá solicitar el cambio de los bienes defectuosos o de mala calidad, sin costo alguno para el contratista.
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	La entrega de los bienes requeridos se realizará en las instalaciones de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRASNITO DE EL GUABO, ubicada en las PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO, FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX.
<b>RECEPCIÓN:</b>	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
<b>DOCUMENTOS HABILITANTES:</b>	Para el pago se deberá presentar los siguientes documentos habilitantes: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Acta de entrega</li> <li><input type="checkbox"/> Recepción del bien.</li> <li><input type="checkbox"/> Orden de compra.</li> <li><input type="checkbox"/> Factura del proveedor.</li> <li><input type="checkbox"/> Garantía Técnica.</li> <li><input type="checkbox"/> Copia de cédula</li> <li><input type="checkbox"/> Copia del RUC</li> <li><input type="checkbox"/> Copia del RUP en caso de poseer</li> <li><input type="checkbox"/> Certificado de la cuenta bancaria</li> </ul>
<b>ACEPTACIÓN:</b>	<p>CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN con RUC. 1751265727001, certifica e informa que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## BASE LEGAL

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, prevé:

*Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una contratación constante y recurrente durante el ejercicio fiscal o para subdividir contratos, lo cual será verificado y regulado por el SERCOP con la finalidad de detectar subdivisión de contratos o cualquier evasión o incumplimiento de los fines de esta modalidad, en cuyo caso será puesto en conocimiento de la Contraloría General del Estado para que inicie las acciones pertinentes.*

El artículo 71 de la LOSNCP y el artículo 292 de Reglamento A La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública, preceptúa:

*De conformidad con el artículo 71, numeral 4, de la Ley Orgánica del Sistema nacional de Contratación Pública, todo contrato contendrá una cláusula relacionada con las multas que la entidad contratante podrá imponer al contratista por incumplimiento contractual.*

*En los casos de retrasos injustificados respecto del cumplimiento del objeto contractual, la entidad contratante establecerá, por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, una multa que en ningún caso será inferior al 1 x 1.000 del valor del contrato, la cual, se calculará sobre la valoración de la obligación incumplida, incluyendo el reajuste de precios que corresponda y sin considerar los impuestos.*

### MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:  
JOSE WILLIAM VALLE  
CHAVEZ  
Validar únicamente con FirmaEC

ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ  
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
DE TRÁNSITO DE EL GUABO

### CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:  
BRYAN STEVEN CUENA  
ESPINOZA  
Validar únicamente con FirmaEC

CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN  
CONTRATISTA

**BP – CC – 2025 – BZRR240479866**

Quito, 17 de agosto del 2025

Señor(a).

CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN  
ID/CI. 1751265727

Presente. -

De nuestra consideración:

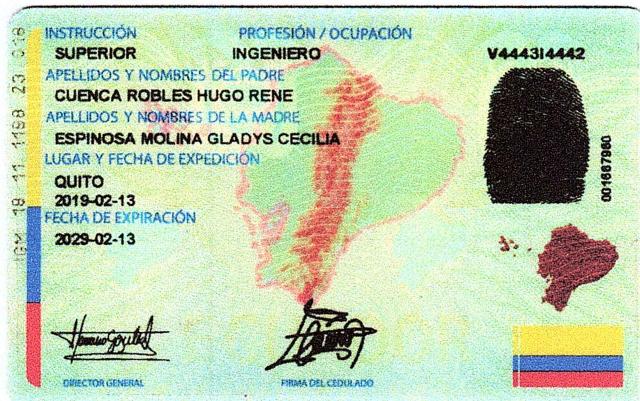
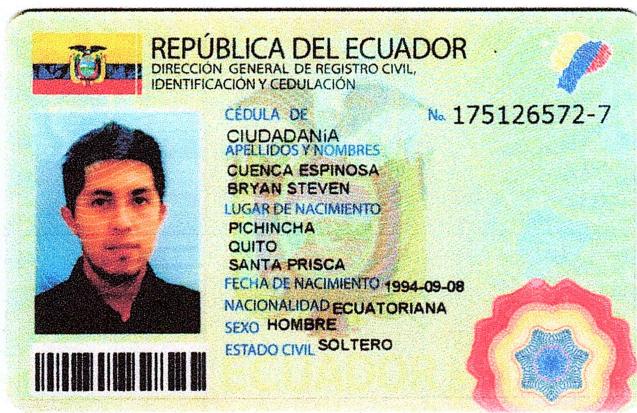
En atención a su requerimiento, nos permitimos detallar a continuación el(los) estado(s) de la(s) cuenta(s) en el siguiente cuadro:

Nro. Cuenta	Tipo Producto	Fecha De Apertura	Relación En Cuenta	Estado
2201759227	CTA.AHORROS PERSONAL	03/12/2012	PROPIETARIO	ACTIVO

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo y/o tributario.

*Atentamente,*

Catalina Wilma Salazar Mejía  
Líder Reclamos y Requerimientos.  
FIRMA AUTORIZADA  
**Banco Pichincha C.A.**







CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ  
EN LA ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será  
sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo  
279 numeral 3 de la LOEOP. Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

MP 109/2025 MV

22 de agosto de 2025

Contribuyente:

**CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN****RUC: 1751265727001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN**, con RUC **1751265727001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JULIO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código de verificación: SRICCT2025000404165  
Fecha y hora de emisión: 22/08/2025 11:32:54 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

<b>Apellidos y nombres</b>	<b>Número RUC</b>	
CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN	1751265727001	
<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	<b>Artesano</b>
ACTIVO	GENERAL	No registra
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	
13/02/2019	10/03/2025	
<b>Inicio de actividades</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
13/02/2019	01/07/2024	26/06/2022
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	NO	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
PERSONAS NATURALES	NO	NO

**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA****Dirección****Calle: AV MALDONADO Número: S11176 Intersección: M CARRION Referencia: CC EL RECREO****Medios de contacto**

No registra

**Actividades económicas**

- G46591101 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA: CALCULADORA, MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CONTADORA DE MONEDAS, EXCEPTO COMPUTADORAS Y EQUIPO INFORMÁTICO.
- G46900001 - VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.
- G47190001 - VENTA AL POR MENOR DE GRAN VARIEDAD DE PRODUCTOS ENTRE LOS QUE NO PREDOMINAN LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LAS BEBIDAS O EL TABACO, ACTIVIDADES DE VENTA DE: PRENDAS DE VESTIR, MUEBLES, APARATOS, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, COSMÉTICOS, ARTÍCULOS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA, JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, ETCÉTERA.
- G47411101 - VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.
- S95110101 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE: COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, COMPUTADORAS PORTÁTILES, SERVIDORES INFORMÁTICOS, COMPUTADORAS DE MANO (ASISTENTES DIGITALES PERSONALES), UNIDADES DE DISCO MAGNÉTICO, UNIDADES DE MEMORIA USB Y OTROS DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO; UNIDADES DE DISCO ÓPTICO (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW), MÓDEMOS INTERNOS Y EXTERNOS, IMPRESORAS, PANTALLAS, TECLADOS, RATONES, PALANCAS DE MANDO Y BOLAS RODANTES, PROYECTORES INFORMÁTICOS, ESCÁNERES, INCLUIDOS LECTORES DE CÓDIGO DE BARRAS.
- S96090705 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.

Apellidos y nombres  
CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN

Número RUC  
1751265727001

## Establecimientos

### Abiertos

1

### Cerrados

0

## Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

## Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1748553337800279

Fecha y hora de emisión:

29 de mayo de 2025 16:15

Dirección IP:

190.155.236.238

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



## GARANTIA TÉCNICA OFRECIDA

ELECTROTECH extiende la Garantía Técnica a la entidad **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G**, tendrá el tiempo de 1 año, desde que entra en vigencia una vez suscrita el acta de recepción definitiva, de la contadora de billetes RB BC50 Serie HP24020087 y las 2 Gavetas para dinero.

### ESTA GARANTÍA NO SERÁ VALIDA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- a) Cuando este Certificado manifieste claros signos de haber sido alterado en los datos originales consignados a ella.
- b) Uso inadecuado de los equipos por mal manejo, tanto en su operación y manipulación de personal.
- c) Cuando el producto haya sido usado fuera de su capacidad.
- d) Por exposición a la humedad, exposición a líquidos o sustancias corrosivas, así como cualquier otra falla atribuible al consumidor.
- e) Cuando la falla sea originada por el desgaste normal debido al uso.
- f) Cuando el producto haya sido desarmado, modificado o reparado por personas no autorizadas.
- g) Por cambios de voltaje o variación de electricidad o suministro eléctrico defectuoso.
- h) Por caídas, golpes rajaduras, roturas que ocasionan que los circuitos electrónicos se dañen y dejen de funcionar.
- i) Por el ingreso de líquidos, arenas, grapas, clips, monedas o agentes extraños que ocasionen daños a los circuitos electrónicos.
- j) Si el número de serie o etiqueta del producto se encuentra alterado, retirado o mutilado.
- k) Maltrato intencional a los equipos.
- l) Cuando no se haya dado mantenimientos preventivos sugeridos por la Empresa.
- m) Manipulación del equipo, por persona que no pertenezcan a la Empresa DICERM o por terceros.
- n) Utilizar accesorios genéricos: El uso de accesorios genéricos excluye automáticamente al equipo de la garantía, ya que daña los componentes electrónicos.

Atentamente,

BRYAN  
STEVEN  
CUENCA  
ESPINOSA  
Firmado  
digitalmente por  
BRYAN STEVEN  
CUENCA  
ESPINOSA  
Fecha: 2025.08.25  
09:52:28 -05'00'

¡PROHIBIDO SU DIVULGACIÓN – DERECHOS DE AUTOR E ISO 27001!



## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN

Se procede a realizar la entrega del equipo a la entidad: **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G, el 22 de agosto de 2025.**

La presente acta tiene por objeto la constancia de la entrega-recepción de los ítems que a continuación se detallan:

Cantidad	Descripción	Series	Lugar
1	CONTADORA DE BILLETES RB BC50	GL24070052	PANAMERICANA, BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A GASOLINERIA PRIMAX
2	GAVETA DE DINERO 3NSTAR CD350	SN	

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación suscriben la presente acta las personas que en ella han intervenido.

### ENTREGA CONFORME



Por ELECTROTECH

### RECIBE CONFORME



Por EPMT EL GUABO

¡PROHIBIDO SU DIVULGACIÓN – DERECHOS DE AUTOR E ISO 27001!



# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA NO: IC-029- EPMT-G-2025

**"ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO".**

### COMPARCIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 25 días del mes de agosto del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por el **Sr. Alexon Naranjo Pineda** con CI. **070558210-4** – Jefe de la Unidad de Proveeduría y Bodega de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la Ing. **CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN**. con RUC **1751265727001**, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

### PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha **14 de agosto del 2025**, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-029-EPMT-G-2025**, INFIMA CUANTIA PARA LA **"ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO".**

### SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 22 de agosto de 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto de la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-029-EPMT-G-2025**, INFIMA CUANTIA PARA LA **"ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES – CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO".**

conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	451600915	CONTADORA DE BILLETES Y VALORIZADORA RB 2250	U.	1	725.00	\$ 725.00
2	451600915	CAJA REGISTRADORA DE DINERO	U	2	70.00	\$ 140.00
				SUBTOTAL:		\$ 865.00
				IVA 15%:		\$ 129.75
				TOTAL:		\$ 994.75

El valor que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la cantidad de **\$ 994.75** (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON 75/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INCLUIDO IMPUESTOS.





# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



## TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por el Ing. CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN, de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE COMPRA NO. IC-029-EPMT-G-2025, INFIMA CUANTIA PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINA CONTADORA DE BILLETES - CAJON REGISTRADOR DE DINERO PARA EL AREA DE TESORERIA DE LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO", quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

### CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Firmado electrónicamente por:  
CESAR ALEXON  
NARANJO PINEDA  
Validar Únicamente con FirmaEC

Firmado electrónicamente por:  
BRYAN STEVEN CUENCA  
ESPINOSA  
Validar Únicamente con FirmaEC

Sr. Alexon Naranjo Pineda  
CI: 070558210-4  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Ing. Cuenca Espinosa Bryan Steven.  
CI: 1751265727001  
CONTRATISTA



CUENCA ESPINOSA BRYAN STEVEN

SUPERCILIUM

Dirección Matriz: Calle: AV MALDONADO Numero: S11176 Intersección: M CARRION

Dirección Sucursal: Calle: AV MALDONADO Numero: S11176 Intersección: M CARRION

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

R.U.C.: 1751265727001

## FACTURA

No. 001-001-000001489

### NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

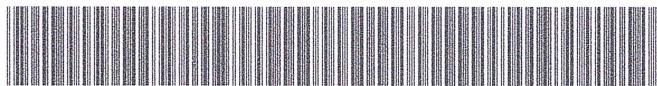
2508202501175126572700120010010000014893563439810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 25/08/2025 16:29:52

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

### CLAVE DE ACCESO



2508202501175126572700120010010000014893563439810

Razón Social / Nombres y Apellidos:

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G

Identificación 0790055152001

Fecha 25/08/2025

Placa / Matrícula:

Guía

Direccion: BARRIO 5 DE JUNIO - PANAMERICANA - FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	MAQUINA CONTADORA DE BILLETES		725.00	0.00	0.00	0.00	725.00
003		2.00	CAJA REGISTRADORA DE DINERO		70.00	0.00	0.00	0.00	140.00

### Información Adicional

Email: transitoep@elguabo.gob.ec

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	994.75

SUBTOTAL 15%	865.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	865.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	129.75
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	994.75
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00